



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Consejo Nacional de Población y Familia

ACTO ADMINISTRATIVO INICIO PROCESO DE COMPRA

El Funcionario quien suscribe, **Anstron Alberto Escaño Colon, Director Administrativo y Financiero** del Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA), por medio de la presente autoriza a la **Sección de Compras y Contrataciones** a dar inicio al proceso administrativo para la compra de:

**TICKETS EN COMBUSTIBLES
RD\$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS CON 00/00)**

Para uso del Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA), según comunicación No.0001 de fecha 12 de enero de 2021, suscrita por el Sr. Anstron Alberto Escaño Colon.

Se recomienda cumplir cabalmente con el debido proceso administrativo, que establece las disposiciones de la Ley de Compras y Contrataciones 340-06 del 18 de agosto del 2006 y sus modificaciones contenidas en la ley 449-06 del 06 de diciembre 2006, así como en el Reglamento de Aplicación No.543-12 del 06 de septiembre del 2012.

Dada en Santo Domingo, Capital de la Republica Dominicana, los doce (12) días del mes de enero del dos mil veintiún (2021).

Atentamente,


Anstron Alberto Escaño Colon
Director Administrativo y Financiero



Av. Máximo Gómez esquina San Martín, edificio Metropolitano 63 Santo Domingo
TELÉFONO 809 566 5866 CONAPOFA.GOV.DO

República Dominicana